



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado mes de abril, quienes representamos al Circuito Valle Medio, hemos presentado proyectos de comunicación, encomendando a nuestros Diputados y Senadores Nacionales, como así también al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad imperiosa de reparación de las rutas nacionales 250, 251 y 22.

Es la urgencia la que nos obliga hoy, una vez más a insistir en el reclamo, fundamentalmente por el mal estado de las rutas, el deterioro de las banquetas y de los puentes construidos allá por el año 1950, cuando los vehículos no eran los que circulan hoy y ni hablemos de los transportes de carga, cuyo tonelaje y velocidad exceden ampliamente a los parámetros de construcción diseñados en aquel momento.

Acaso seguiremos como espectadores, viendo como el pésimo estado de nuestras rutas, se cobra vidas diariamente.

El 3 de julio próximo pasado se publicó en un medio regional una nota periodística que advierte sobre la vulnerabilidad del puente que se sitúa a pocos kilómetros de la ciudad de Río Colorado sobre la ruta nacional 22, la vía de comunicación terrestre obligada utilizada por el turismo, el transporte de cargas, el transporte de pasajeros que une las Provincias de Buenos Aires y La Pampa con los principales centros turísticos de la Zona Andina.

Gran cantidad de puentes comienzan a exceder su vida útil y consecuentemente presentar signos de un pronunciado deterioro. Esto se debe a la precariedad del proyecto o de la construcción sumado la evolución del transporte automotor lo cual genera la necesidad imperiosa de algún tipo de intervención, conservación o refuerzo.

No escapa a esta realidad, el deterioro que presenta el puente de Choele Choel, inaugurado en el año 1949, ni los otros puentes que se erigen a lo largo de la ruta, siendo también el caso del puente de Pomona, todos ellos datan de la misma antigüedad, en todos se ha incrementado considerablemente el flujo del tránsito, el peso que deben soportar y el peligro que significa para las personas.

Tampoco podemos dejar de reclamar la construcción del puente cercano a la localidad de Chimpay, que recientemente, a fines del mes de enero, fue destruido por un temporal de lluvia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La realidad diaria muestra que se debe atender el mantenimiento y la señalización, cuya ausencia es significativa, de los puentes, rutas, accesos; sin los cuales la red vial resulta inutilizable.

Quienes representamos al Valle Medio, hemos planteado muchas veces esta preocupación, la percibimos desde hace tiempo, pero escapa a nuestras posibilidades la solución inmediata.

Por ello;

Coautoría: Graciela Grill, Jesús Zuain



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arbitren las medidas necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad, para dar urgente tratamiento a la reparación de los puentes emplazados sobre la ruta n° 22 en las localidades de Río Colorado y Choele Choel.

Artículo 2°.- Se adjunten a la Comunicación los fundamentos del presente.

Artículo 3°.- De forma.